

COPIA



Tegucigalpa M.D.C., 17 de marzo 2022

**Distinguidos
Comisionados y Comisionada
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (IAIP)
Su Oficina.**

Mediante la presente permitámos expresarle un atento y cordial saludo, teniendo a la vez como objetivo esencial, hacer de su conocimiento lo siguiente:

El día 13 de marzo del presente año, falleció el Lic. PEDRO ALLAN DIAZ ZELAYA, con identidad N° 0801-1950-00657, quien hasta el último momento laboró como Gerente de Planificación, Seguimiento y Evaluación, y quien estaba a cargo de la elaboración del Plan Operativo Anual para el año 2022, por lo que gentilmente solicitamos su oportuna consideración, a fin de otorgarnos una prórroga en la presentación de información requerida en nuestro Portal de Transparencia, hasta que se de el nombramiento de la persona que ocupará la Gerencia en mención y en quien recaerá la responsabilidad de realizar dicho informe.

Sin otro particular, en espera de su positiva resolución.

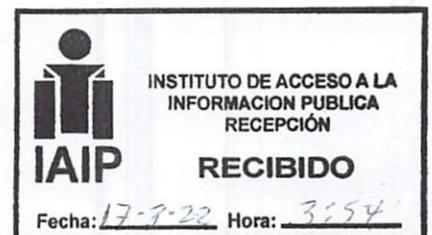
Les reitero mis más altas muestras de estima y consideración.

Atentamente,



**Jose Antonio Mendoza
Director Ejecutivo
AMHON**

Cc: Archivo



*Hilvia Escobar
22397618 ext 108*

Tegucigalpa M.D.C.
18 de marzo de 2022

Oficio No. IAIP-SPC-032-2022

Licenciado
JOSE ANTONIO MENDOZA
Director Ejecutivo
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)
Su Oficina

Estimado Licenciado Mendoza:

Reciba un cordial saludo en nombre del **PLENO DE COMISIONADOS** y nuestros mejores deseos de éxitos en sus delicadas funciones.

El Pleno de Comisionados del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, comunica que ha recibido la nota de fecha 17 de marzo de 2022, mediante la cual informa al Instituto que el Gerente de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la AMHON, señor Pedro Allan Diaz Zelaya (Q.D.D.G), estaba a cargo de la elaboración del Plan Operativo Anual para el año 2022, por lo que solicita prórroga en la presentación de información requerida en el Portal de Transparencia de dicha Institución Obligada.

Lamentamos la pérdida física del señor Pedro Allan Diaz Zelaya (Q.D.D.G), y expresamos nuestras condolencias; y en cuanto a la solicitud con la justificación presentada, se notifica que se concede **prórroga hasta el 29 de abril de 2022 específicamente en el apartado del Plan Operativo Anual.**

Agradeciendo su atención, me suscribo con mis altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,



IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
COMISIONADA SECRETARIA DE PLENO



Cc/archivo